

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5792 GRACICAR, S.A.

Conforme al artículo 319 de la LSC, se hace público que en fecha 14 de septiembre de 2023, la junta general extraordinaria y universal de accionistas de GRACICAR, S.A. adoptó entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad, actualmente fijado en 241.209,36 Euros, en la cuantía 180.306,00 Euros, para dejar el capital social en 60.903,36 Euros. La reducción de capital se efectúa mediante la amortización de 900 acciones nominativas de 200,34 Euros del valor nominal cada una.

La finalidad de la reducción de capital es la restitución del valor de las aportaciones a los accionistas titulares de acciones, por un importe global de 180.306,00 euros.

La reducción de capital se ejecutará en el término máximo de dos meses, una vez transcurrido el plazo de un mes de oposición de los acreedores previsto en el art. 334 de la LSC. La suma a abonar a los accionistas es de 180.306,00 euros.

Vila-seca, 14 de septiembre de 2023.- Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Gracia Osuna.

ID: A230034538-1